

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
<b>Unidad proponente:</b> Subdirección General de Patrimonio Cultural y Museos		<b>Código expediente:</b> CMAYOR/2023/06Y03/223	
<b>Objeto:</b> El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de los espacios, edificios e instalaciones situados en el Real Monasterio de Santa María de la Valldigna y su parcela; incluyendo las instalaciones con sus equipos y elementos existentes, así como los que se puedan instalar en un futuro, los elementos arquitectónicos, los jardines y huertos, el mobiliario de los puestos de trabajo y de atención al público así como los suministros y reparaciones necesarias para mantenerlos en un buen estado de conservación, ornato y en un correcto funcionamiento. Estos trabajos se adaptarán a las necesidades de funcionamiento y uso actual, a la normativa vigente y a la que se genere durante la duración del contrato, con el fin de lograr su adecuado mantenimiento, conservación y reparación.			
<b>Localidad:</b> Simat de Valldigna (Valencia)		<b>Centro:</b> Real Monasterio de Santa María de la Valldigna	
<b>Plazo de ejecución:</b> 2 años, prorrogable por un periodo de 2 años.		<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Revisión de precios:</b> No	<b>Tramitación:</b> Ordinaria	<b>Procedimiento:</b> Abierto	<b>Sistema de adjudicación:</b> Varios criterios
DATOS ECONÓMICOS			
<b>Presupuesto base de licitación del contrato:</b> 512.813,57 €, más 107.690,85 €, en concepto de IVA (21%)			
<b>Presupuesto total (IVA incluido):</b> 620.504,42 €			
<b>Valor estimado:</b> 1.025.627,14 €			
Distribución de anualidades			
Año	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)	
2023	09.03.01.453.40.2	129.271,75 €	
2024	09.03.01.453.40.2	310.252,22 €	
2025	09.03.01.453.40.2	180.980,45 €	

Por todo lo expuesto, en virtud de los arts. 13, 116, 117, 131.2, 145.3 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público; siendo necesaria la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza del edificio, las instalaciones y espacios del Real Monasterio de Santa María de la Valldigna en los términos de la memoria justificativa elaborada por esta subdirección general, se propone la aprobación del expediente de contratación.

**El Jefe de Servicio de Coordinación Entidades Culturales**

## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede,

RESUELVO aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se regirá el contrato correspondiente, el gasto a que se hace mención y la apertura del procedimiento de licitación para la contratación del servicio.

EL Vicepresidente Primero i Conseller de Cultura y Deporte

(P.D.R.C. 13/04/2022 DOGV 9328)

La directora general de Patrimonio cultural